

# ACTA DE DEFUNCIÓN

Registro civil de Castellón

Nº 634.

Tomás  
Mauranares  
Sanchez



En Castellón de la Plana —  
 provincia de la misma a las diez ho-  
ras — del día dos —  
 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y  
sete ; ante D. Mateo Bequí Gosalbo  
 Juez Municipal — y  
 D. Fernando Artola Ferrando, Secretario, se  
 procede a inscribir la defunción de Tomás Mauranares  
Sanchez — de treinta y un años  
 de edad, nacido el día (noventa) de —  
 de mil —, natural de  
noventa, — provincia de —  
 hijo de José — y de Isabel —  
 domiciliado en Villarreal, calle Santa Ginto-  
ria — de profesión  
albañil — y de estado  
casado con Dolores Garrigues, de cuyo  
matrimonio queda una hija lla-  
mada Isabel,

falleció en el Hospital provincial el día 25 de No-  
viembre último a las dos horas y veinte minutos

a consecuencia de hemorragia  
según resulta de la certificación facultativa  
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura  
en el Cementerio de esta Ciudad.

REGISTRO CIVIL DE CASTELLÓN  
CERTIFICO que la presente  
certificación literal expedida con la  
autorización prevista en el art. 26  
del Reglamento del Registro Civil,  
contiene la reproducción íntegra  
del asiento correspondiente  
obstante en la sección 3ª tomo  
170 página 634 de este  
Registro Civil.

REGISTRE CIVIL DE CASTELLÓ  
CERTIFIQUE que la present  
certificació literal expedida amb  
l'autorització prevista a l'art. 26 del  
Reglament del Registre Civil, conté  
la reproducció íntegra de  
l'assentament corresponent que  
figura en la secció 3ª tomo  
170 pàgina 634  
d'aquest Registre Civil.

ENUNCIARIA D. MÓPICA  
DELEGADA REGISTRO BOSCH WÓPEZ  
CIVIL DE ANDÚJAR

CASTELLÓN

28/4/16



Esta inscripción se practica en virtud de esta orden del  
Jefe. Sr. Juez de Instrucción de este par-  
tido fecha veintidós de Noviembre del  
presente y recibida en el día de hoy,

que es \_\_\_\_\_ del finado \_\_\_\_\_

habiéndola presenciado como testigos D. Ramón Ten  
Barberá y D. Joaquín Ramos Marté  
mayores de edad y vecinos de esta Ciudad, habitante  
el primero en la calle de Vera  
número treinta y cinco y el segundo en la calle  
de Caballeros número diecinueve.

Leída esta acta se sella con el de este Juzgado y la firma el Sr. Juez,  
los testigos y el manifiesto  
\_\_\_\_\_ de que certifico.

Martín Segura  
Ramón Ten  
Joaquín Ramos